



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

005

RIO GRANDE, 13/01/2025

VISTO el Expediente Electrónico N° 3590/2025, Ámbito: M.J.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de artículos de limpieza destinado a la Secretaría De Deportes dependiente del Ministerio Jefatura De Gabinete.

Que en número de orden dos (02) obra la Nota D.G.A.F.-S.D. N°05/2025, con fecha del 12 de enero del corriente año, en donde la Subsecretaria de Administración realiza formalmente el requerimiento.

Que la adquisición de artículos de limpieza destinado la respectiva higiene, desinfección y normal funcionamiento de todas las dependencias a cargo de SECRETARIA DE DEPORTES en sus tres (3) ciudades Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia; como así también para la conservación de aquellos espacios que se utilizaran en las distintas actividades de esta.

Que consecuentemente resulta necesario autorizar el llamado a Compra Directa N° 04/2025 – RAF 101.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1580, N° 1511, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, N°58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa N°04/2025– RAF 101, sobre la adquisición de artículos de limpieza destinado a la Secretaría De Deportes dependiente del Ministerio Jefatura De Gabinete.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización, que, como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 0420UG,

...//2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE DEPORTES

///...2

U.G.C. UC0420, RAF 101, Inciso 20000, Financiamiento 3(Tesoro Provincial), del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A. - S.D. N° 005/2025.-

G.T.F.
M.C.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 3590 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 13/01/25 **Apertura:** 17/1/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso l), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Desodorante para piso x 5 litros. unidad			
>>	DESODORANTE DE PISO 5 LITROS	278.00
2	LAVANDINA CONCENTRADA X 4 ltrs.. UNIDAD			
>>	LAVANDINA CONCENTRADA POR 4LTS	230.00
3	PAPEL HIGIENICO 4 X 30 MTS. UNIDAD			
>>	PAPEL HIGIENICO X 30MTS POR 4 UNIDADES	1250.00
4	Bolsas blancas de residuos 80x100 cm (60 micrones). UNIDAD			
>>	BOLSA DE RESIDUOS 80X110X10 UNIDADES	60.00
5	Bolsas de residuos 45X60X10. UNIDAD			
>>	BOLSA DE RESIDUOS DE 45X60X10 UNIDADES	140.00
6	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	BOLSA DE RESIDUOS 100X110X50 UNIDADES	17.00
7	Bolsa de Residuos. UNIDAD			
>>	BOLSA DE RESIDUOS 60X90X50 UNIDADES	15.00
8	Bolsa de residuos de 50 cm x 70 cm x 30 unidades			
>>	BOLSA DE RESIDUOS 50X70X30 UNIDADES	49.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00004/2025

Pieza Administrativa N° 3590 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha:** 13/01/25 **Apertura:** 17/1/2025 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Art. 18°, inciso I), y N° 1511, N° 1580, los Decretos Provincial N° 674/11, N° 01/24, y N° 188/23 y su modificatoria, Resoluciones O.P.C. N° 17/21-Anexo I – Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 4 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ . _ _ _ _)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34 INC 96
Plazo de Entrega:	10 DÍAS HABILÉS
Mantenimiento de Oferta:	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11 ART 34 INC 47
Lugar de Entrega:	GIMNASIO JORGE MURIEL - SAN MARTIN 2819 -RIO GRANDE
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	17/01/2025 11HS
Domicilio de presentación de ofertas:	OHIGGINS 181 PISO 3 DTO 3D (RIO GRANDE) - ADMDEPORTESRG2021@GMAIL.COM
Domicilio de apertura de ofertas:	OHIGGINS 181 PISO 3 DTO 3D (RIO GRANDE) - ADMDEPORTESRG2021@GMAIL.COM
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE REQUERIRA GARANTIA DE OFERTA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Firmado Digitalmente
ROMERO, MARIA VANINA
Subsecretaria de Administración
RIO GRANDE, 13/01/2025